

Poder y toma de decisiones

8.3 Mujeres en los parlamentos autonómicos y en Europa

La participación de mujeres en los distintos ámbitos del poder político se ha incrementado notablemente en España en los últimos años. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, dedica especial atención al fomento del principio de presencia o composición equilibrada, entendiéndose por tal la presencia de mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad, de forma que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

En la mayoría de los ámbitos políticos no se produce todavía una presencia equilibrada entre ambos sexos, pero dicha presencia equilibrada sí se da en las asambleas autonómicas. Se proporciona información del porcentaje de mujeres en cada uno de los parlamentos autonómicos. Dicha información se recoge anualmente, para todas las comunidades autónomas.

A nivel europeo, se proporciona información del total de escaños y el porcentaje de mujeres por países, tras las elecciones al Parlamento Europeo, así como la información del total de escaños y el porcentaje de mujeres en las Cámaras Bajas o Únicas de los 27 países de la Unión Europea, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Europeo de Género (EIGE). En las elecciones al Parlamento Europeo se especifica los años de las dos últimas elecciones celebradas, que corresponde a la fecha a la que están referidos los datos.

Definiciones

Mujeres en los parlamentos autonómicos

Porcentaje de mujeres en cada uno de los parlamentos autonómicos.

Mujeres en el Parlamento Europeo

Información del total de escaños por países y porcentaje de mujeres.

Mujeres en los parlamentos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea

Total de escaños y porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales de países de la Unión Europea.

Comentarios

Aunque el porcentaje medio de mujeres en los parlamentos autonómicos está por debajo del cincuenta por ciento, desde 2007 dicho porcentaje supera el cuarenta por ciento que la Ley

de Igualdad señala como composición equilibrada.

Actualmente en el año 2025 el porcentaje medio de mujeres en el conjunto de parlamentos autonómicos es del 47,7%. Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Melilla, Castilla-La Mancha y La Rioja cuentan con una participación de mujeres en sus parlamentos, superior al 40%. Comunitat Valenciana, País Vasco, Illes Balears, Galicia y Cataluña, son las cinco Comunidades Autónomas que superan el 50% de participación femenina.

La recomendación del Consejo de Europa realizada en el año 2003 sitúa como porcentaje equilibrado de participación de mujeres y hombres, una participación femenina mínima del 40%, tras las últimas elecciones, la presencia femenina en el Parlamento Europeo ha descendido de dicho porcentaje, situándose en el 38,6%, un descenso de 2,1 puntos porcentuales desde las elecciones anteriores celebradas en mayo de 2019.

La proporción de mujeres en los 60 escaños que constituyen la representación española en el Parlamento Europeo alcanzó el 50,0%.

Menos de la mitad de los países superan el 40% de presencia de mujeres en el Parlamento Europeo. Suecia y Finlandia, son los únicos países en donde la presencia de mujeres en el Parlamento Europeo es superior a la de los hombres. La menor representación de mujeres corresponde a Chipre, Rumanía, Malta y Lituania son los únicos países en los que el porcentaje de parlamentarias no alcanza el veinte por ciento, (Chipre no tiene ninguna mujer entre sus 6 representantes).

En 2025, el porcentaje de mujeres en el conjunto de escaños parlamentarios de los 27 países de la Unión Europea se situó en el 33,2%, una décima menos que el año anterior. En España, dicho porcentaje se sitúa en un 44,0%, lo que supone un descenso de seis décimas respecto del año anterior, y nos sitúa en quinta posición en relación a todos los países de la UE.

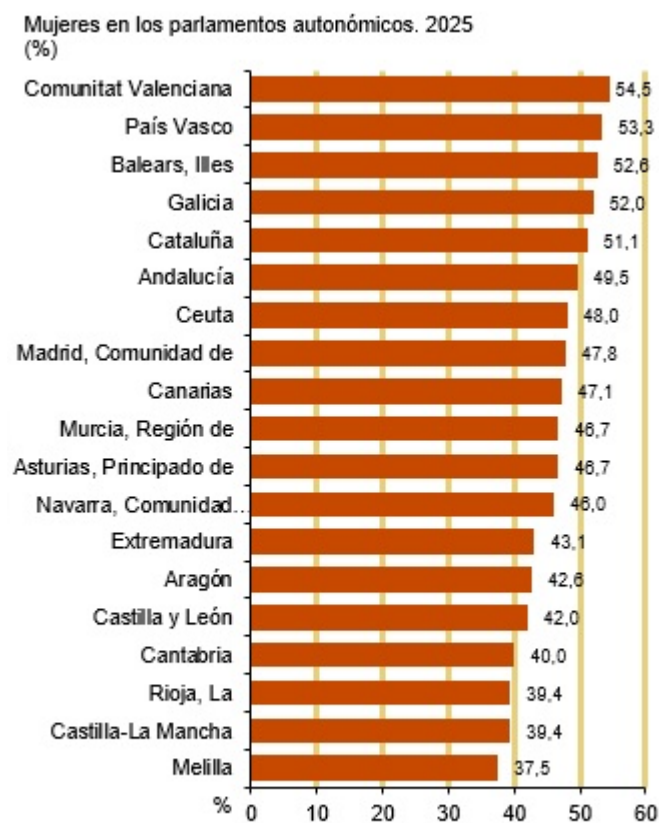
Finlandia, Suecia, Dinamarca, Países Bajos, España y Bélgica son el grupo de países en que la representación parlamentaria femenina supera el 40%. Hungría y Chipre, sin embargo, no llegan a una representación del 20%.

Gráficos y enlaces a las tablas

Composición de los parlamentos autonómicos. 2025

	Ambos sexos	% mujeres
Total	1.258	47,7
Andalucía	109	49,5
Aragón	68	42,6
Asturias, Principado de	45	46,7
Balears, Illes	57	52,6
Canarias	70	47,1
Cantabria	35	40,0
Castilla y León	81	42,0
Castilla-La Mancha	33	39,4
Cataluña	135	51,1
Comunitat Valenciana	99	54,5
Extremadura	65	43,1
Galicia	75	52,0
Madrid, Comunidad de	134	47,8
Murcia, Región de	45	46,7
Navarra, Comunidad Foral de	50	46,0
País Vasco	75	53,3
Rioja, La	33	39,4
Ceuta	25	48,0
Melilla	24	37,5

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de datos de las páginas web de los Parlamentos Autonómicos



Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de datos de las páginas web de los Parlamentos Autonómicos

Mujeres en el Parlamento Europeo. 2019 y 2025

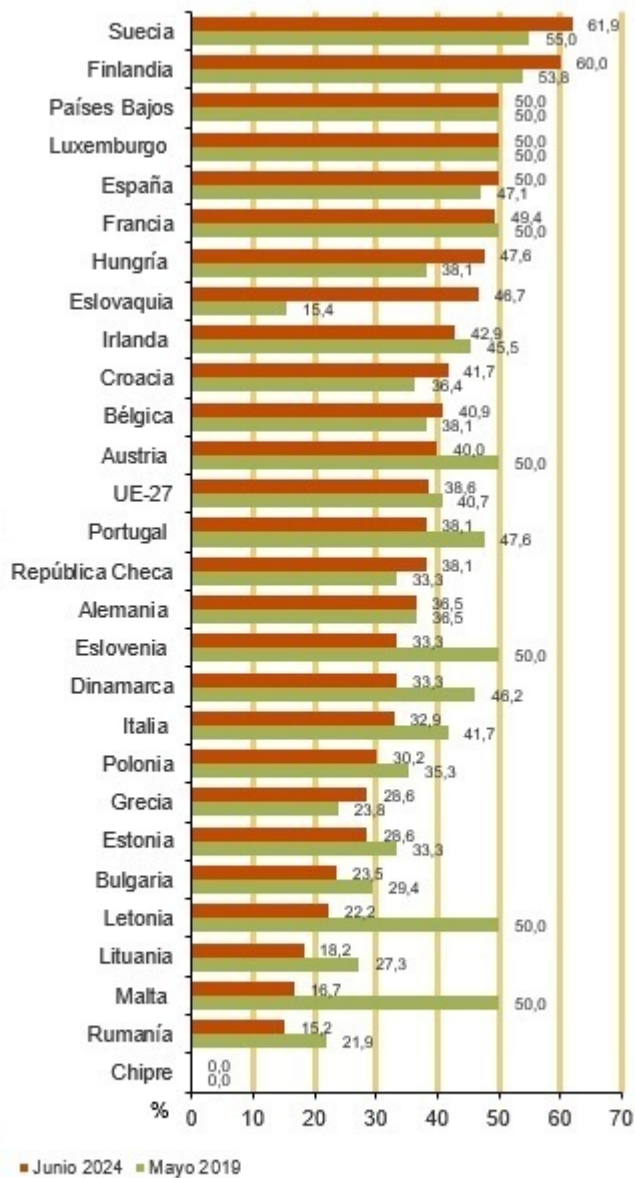
	Elecciones junio 2024		Elecciones mayo 2019	
	Total	% mujeres	Total	% mujeres
UE-27	718	38,6	747	40,7
Bélgica	22	40,9	21	38,1
Bulgaria	17	23,5	17	29,4
República Checa	21	38,1	21	33,3
Dinamarca	15	33,3	13	46,2
Alemania	96	36,5	96	36,5
Estonia	7	28,6	6	33,3
Irlanda	14	42,9	11	45,5
Grecia	21	28,6	21	23,8
España	60	50,0	51	47,1
Francia	81	49,4	74	50,0
Croacia	12	41,7	11	36,4
Italia	76	32,9	72	41,7
Chipre	6	0,0	6	0,0
Letonia	9	22,2	8	50,0
Lituania	11	18,2	11	27,3
Luxemburgo	6	50,0	6	50,0
Hungría	21	47,6	21	38,1
Malta	6	16,7	6	50,0
Países Bajos	30	50,0	26	50,0
Austria	20	40,0	18	50,0
Polonia	53	30,2	51	35,3
Portugal	21	38,1	21	47,6
Rumanía	33	15,2	32	21,9
Eslovenia	9	33,3	8	50,0
Eslovaquia	15	46,7	13	15,4
Finlandia	15	60,0	13	53,8
Suecia	21	61,9	20	55,0
Reino Unido	73	46,6

(..) Dato no disponible

Nota: los datos referidos a las elecciones de junio de 2024 están actualizados al año 2025 debido a altas y bajas.

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de los datos proporcionados por el Parlamento Europeo a través de su página web

Mujeres en el Parlamento Europeo. 2019 y 2025
%



Nota: los datos referidos a las elecciones de junio de 2024 están actualizados al año 2025 debido a altas y bajas

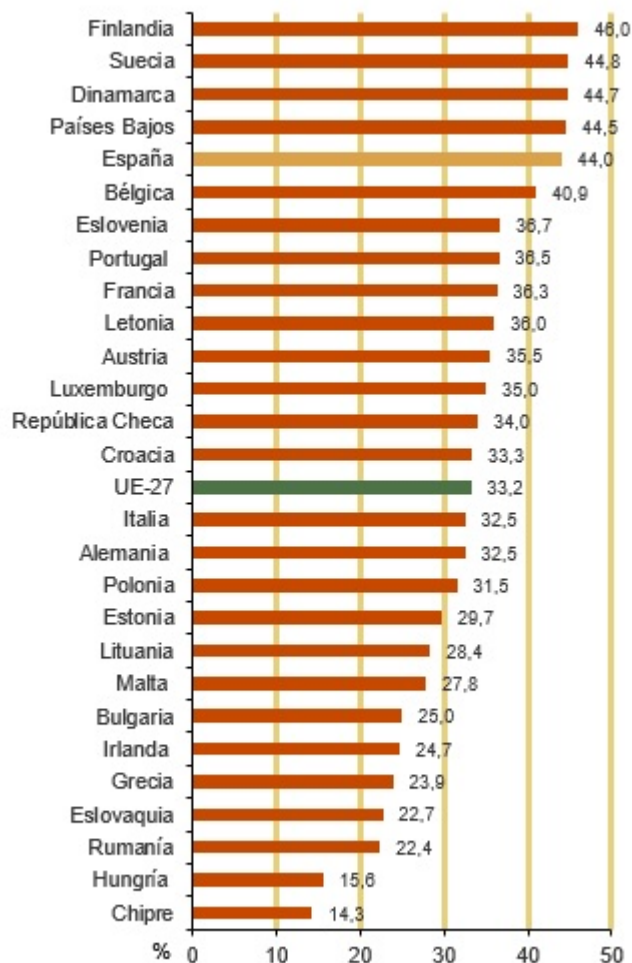
Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de los datos proporcionados por el Parlamento Europeo a través de su página web

Mujeres en los parlamentos nacionales de los países europeos. Cámara única o baja. IV Trimestre de 2025

	Total escaños	% mujeres
UE-27	6.235	33,2
Bélgica	149	40,9
Bulgaria	240	25,0
República Checa	200	34,0
Dinamarca	179	44,7
Alemania	634	32,5
Estonia	101	29,7
Irlanda	186	24,7
Grecia	297	23,9
España	350	44,0
Francia	576	36,3
Croacia	150	33,3
Italia	400	32,5
Chipre	56	14,3
Letonia	100	36,0
Lituania	141	28,4
Luxemburgo	60	35,0
Hungría	199	15,6
Malta	79	27,8
Países Bajos	146	44,5
Austria	183	35,5
Polonia	460	31,5
Portugal	230	36,5
Rumanía	331	22,4
Eslovenia	90	36,7
Eslovaquia	150	22,7
Finlandia	200	46,0
Suecia	348	44,8

Fuente: European Institute for Gender Equality (EIGE)

Mujeres en los parlamentos nacionales de los países europeos.
IV Trimestre de 2025



Fuente: European Institute for Gender Equality (EIGE)

Fuentes

Elaboración del Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad), con datos procedentes de las páginas web de los parlamentos autonómicos, de la página web de la Unión Interparlamentaria, de la página web del Parlamento Europeo y de la página web del Instituto Europeo de Género (EIGE)

Más información

Datos nacionales y autonómicos

[Mujeres en cifras](#). Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad

[Unión Interparlamentaria](#)

Datos europeos

Poder y toma de decisiones

Parlamento Europeo

Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)